

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

COMISION POLITICA ESPECIAL
30a. sesión
celebrada el
lunes 21 de noviembre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 30a. SESION

Presidente: Sr. NOWORYTA (Polonia)

SUMARIO

TEMA 77 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/SPC/43/SR.30
29 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS (continuación) (A/43/557, 558, 559, 560, 608, 609, 636, 694)

1. El Sr. MAJID (Afganistán) dice que, tras más de cuatro decenios, el Oriente Medio es todavía un foco de tensión en el mundo debido a las políticas expansionistas y sionistas de Israel. Dichas políticas, que violan el Cuarto Convenio de Ginebra, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, son motivo de profunda preocupación para la comunidad mundial. El Gobierno de Israel no sólo ha obstaculizado los esfuerzos de la comunidad mundial por lograr una solución pacífica del problema, sino que también ha intensificado sus actos de represión contra la población árabe de los territorios ocupados. Según un informe reciente, en los últimos meses ha habido cientos de casos de asesinatos, torturas, castigos crueles y deportaciones. Entre diciembre de 1987 y agosto de 1988, las autoridades israelíes dieron muerte a 386 personas. Ha llegado el momento de que la comunidad mundial intensifique sus esfuerzos por prestar pleno apoyo a las víctimas de las políticas represivas de Israel.

2. El Gobierno del Afganistán, desde el principio, ha apoyado todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre los derechos inalienables del pueblo palestino. Reconoce el derecho de la Organización de Liberación de Palestina, única y legítima representante del pueblo palestino, de participar en un pie de igualdad en todas las iniciativas y deliberaciones relativas al Oriente Medio. No se podrá lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio si(-GRAVE-)spetan los derechos inalienables del pueblo palestino. Por último, el Gobierno del Afganistán apoya firmemente la celebración de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio que lleve a un arreglo de un conflicto que dura ya más de 40 años y al reconocimiento de los derechos del pueblo palestino.

3. El Sr. SLABY (Checoslovaquia) dice que el informe del Comité Especial (A/43/694) indica que, a pesar de las repetidas condenas por parte de la comunidad mundial y las Naciones Unidas, se sigue aplicando en los territorios ocupados una política violenta de represión. Esa política ha sido una de las principales causas de los levantamientos populares de masas, que son un llamamiento a toda la comunidad internacional a que adopte medidas urgentes para garantizar los derechos humanos básicos y los derechos nacionales de la población árabe. A ese respecto, es alentador observar que la Organización ha atendido a ese llamamiento, como lo demuestra la aprobación de la resolución 43/21 de la Asamblea General, que se refiere exclusivamente a la cuestión del levantamiento (intifada) del pueblo palestino.

(Sr. Slaby, Checoslovaquia)

4. Checoslovaquia, que patrocinó dicha resolución, reafirma su apoyo a la justa lucha del pueblo palestino y exhorta a la aplicación inmediata de la resolución. Con el apoyo activo de la comunidad mundial y con medidas eficaces de las Naciones Unidas será posible persuadir a los dirigentes israelíes a aceptar un enfoque realista y no violento para solucionar la situación. En el párrafo 621 del informe del Comité Especial se recomienda dicho enfoque, que cuenta con el apoyo de la delegación de Checoslovaquia.
5. Checoslovaquia, que cree que sólo un arreglo amplio puede ser eficaz, apoya la celebración de una conferencia internacional, que debe garantizar el ejercicio de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina como una de las condiciones básicas para lograr un arreglo justo, pacífico y duradero de la situación en esa región. El orador acoge con beneplácito las conclusiones a que se llegó en el 19° período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional Palestino, incluida la aprobación de la Declaración de Independencia del 15 de noviembre de 1988. Por último, asegura al pueblo palestino el apoyo constante del Gobierno de Checoslovaquia en su heroica lucha.
6. El Sr. JAYA (Brunei Darussalam) dice que es indignante que, haciendo caso omiso de la opinión internacional, Israel mantenga su dominio por la fuerza e imponga su autoridad contra los deseos del pueblo palestino. La delegación de Brunei Darussalam siempre ha sostenido que la ocupación por Israel de los territorios palestinos y otros territorios árabes es ilegal y constituye una violación de los principios de la Carta. En un esfuerzo por legitimizar su ocupación ilegal, Israel aplica una política agresiva de anexión y asentamiento, de represión e intimidación. Además, desde 1987 ha habido un aumento perceptible de los ataques de colonos israelíes armados contra ciudadanos palestinos inermes en los territorios ocupados. La gravedad de la situación exige medidas urgentes. Los palestinos no sólo tienen que soportar la vida bajo la ocupación israelí, sino que a menudo se ven provocados a cometer actos de represalia, en respuesta a los cuales las autoridades israelíes aplican otras medidas represivas, entre ellas la detención, el encarcelamiento y los malos tratos.
7. Las autoridades israelíes deben comprender que la resistencia legítima de la población local en los territorios ocupados no se puede reprimir siquiera con los medios más violentos. Mientras Israel permanezca en los territorios ocupados contra los deseos del pueblo palestino, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad moral de manifestarse contra las injusticias que comete Israel. La delegación de Brunei Darussalam, como la mayor parte de la comunidad internacional, anhela el día en que Israel abandone los territorios ocupados a fin de que se puedan restablecer la paz y la estabilidad. Además, Brunei Darussalam apoya la Declaración de Independencia formulada por el Consejo Nacional Palestino.
8. El Sr. DIMITROV (Bulgaria) dice que el informe del Comité Especial (A/43/694) proporciona información amplia sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados. Bulgaria comparte plenamente la preocupación del Comité Especial respecto del deterioro de las condiciones de la población de dichos territorios. El informe indica claramente los efectos de las políticas invariables orientadas a modificar el carácter físico y demográfico y el estatuto jurídico

(Sr. Dimitrov, Bulgaria)

de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967. Las políticas de Israel en los territorios ocupados violan las normas universalmente reconocidas del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Naciones Unidas. Por tal motivo, la mayoría abrumadora de los Estados Miembros exige con urgencia la cesación inmediata de las prácticas ilegales de las autoridades israelíes.

9. Los países árabes han demostrado su disposición a solucionar los conflictos sobre la base de los principios adoptados en Fez en 1982 y en la reciente reunión de alto nivel celebrada en Argel. La posición de Bulgaria con respecto a la cuestión del Oriente Medio se basa en su política invariable de que los problemas internacionales han de solucionarse por medios políticos y negociaciones y en la solidaridad del pueblo búlgaro con los pueblos que luchan por la independencia y el progreso social. Bulgaria siempre ha prestado pleno apoyo a la justa causa de los pueblos árabes y mantiene contactos económicos amistosos con los países del Oriente Medio.

10. Ha llegado el momento de encontrar una solución justa y pacífica para el problema palestino, que es el motivo principal del conflicto en el Oriente Medio. Se debe poner fin a la ocupación israelí de territorios árabes y se deben adoptar medidas prácticas para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Palestina y el Oriente Medio. El único foro que puede llevar a esa solución es una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, celebrada con los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina como única y legítima representante del pueblo palestino. Bulgaria seguirá prestando apoyo activo a la justa lucha del pueblo palestino.

11. El Sr. HIELSCHER (República Democrática Alemana) dice que el heroico levantamiento popular en los territorios ocupados demuestra claramente que ya no es posible seguir denegando al pueblo palestino sus derechos inalienables. Al aprobar la resolución 43/21 de la Asamblea General, la gran mayoría de los Estados Miembros ha demostrado su apoyo al pueblo palestino y condenado las prácticas israelíes y las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados. El informe del Comité Especial (A/43/694) da más pruebas de que las autoridades de ocupación están intensificando sus políticas represivas para sofocar el levantamiento. Cientos de palestinos han resultado muertos y miles han sido privados de su libertad. La comunidad internacional debe adoptar medidas energéticas contra las políticas represivas de las autoridades de ocupación, poner fin a los sufrimientos indecibles del pueblo palestino y detener la anexión de los territorios ocupados. El informe del Comité Especial indica claramente que nada podrá derrotar la resistencia heroica contra los ocupadores.

12. El conflicto debe solucionarse sobre la base de los intereses del pueblo palestino. Las decisiones adoptadas en el 19º período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional Palestino ofrecen una oportunidad histórica de lograr la paz en la región. Un elemento decisivo es la voluntad explícita de reconocer todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio y el derecho de todo Estado de la región, incluido Israel, de vivir en paz y seguridad.

(Sr. Hielscher, República
Democrática Alemana)

13. Israel debe aceptar todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y reconocer a la OLP como parte en las negociaciones. Gracias a la flexibilidad de los palestinos, se presenta la oportunidad de lograr la paz. El lado israelí debe demostrar la misma actitud y aprovechar las oportunidades de llegar a un arreglo pacífico que satisfaga los intereses tanto del pueblo palestino como de Israel. Las circunstancias internacionales actuales son propicias a la búsqueda de soluciones justas a conflictos regionales siempre que todas las partes demuestren el realismo político necesario. Se puede lograr un arreglo del conflicto en el Oriente Medio mediante la celebración de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas con la participación, en pie de igualdad, de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes interesadas, incluida la OLP. El Gobierno de la República Democrática Alemana reconoce al Estado palestino independiente que ha sido proclamado y reafirma su solidaridad incondicional con el pueblo palestino en su lucha por el ejercicio de sus derechos inalienables bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su única y auténtica representante.
14. El Sr. ADEYEMI (Nigeria) dice que el informe del Comité Especial (A/43/694) revela claramente las medidas represivas aplicadas por las autoridades israelíes en los territorios ocupados. La situación imperante en dichos territorios es un caso clásico de dominio colonial brutal. La aplicación desigual de las leyes a judíos y árabes constituye una forma grave de discriminación que viola la Carta de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales pertinentes.
15. El informe del Comité Especial pone de relieve la trágica y difícil situación del pueblo palestino y la inminente tragedia en la región. Nigeria reafirma su condena de la ocupación israelí y de todas las medidas adoptadas por Israel para modificar el carácter de los territorios ocupados. Con su levantamiento, el pueblo palestino ha demostrado su determinación de poner fin a la ocupación de Israel. Es de esperar que los dirigentes israelíes escuchen las voces que claman por la libertad en los territorios ocupados y el llamamiento de la comunidad internacional a poner fin a esa ocupación. Nigeria exhorta a Israel a acatar plenamente el Cuarto Convenio de Ginebra y a respetar todos los demás acuerdos internacionales pertinentes. Si se sigue negando a hacerlo, se perpetuará el ciclo actual de violencia en los territorios ocupados.
16. Mediante sus numerosas resoluciones, las Naciones Unidas han señalado el modo de lograr un arreglo amplio, justo y duradero. El orador deplora que Israel haya rechazado la celebración de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Los que desean auténticamente la paz deben iniciar un diálogo. El Consejo Nacional Palestino ha dado paso importante hacia la paz al aprobar su Declaración de Independencia y aceptar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Nigeria exhorta a todas las partes interesadas a que aprovechen esa nueva situación para lograr un arreglo político duradero, que ponga fin a la violencia en la región.

17. El Sr. TSYMBALOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que, por una parte, cada vez se reconoce más en el mundo que sólo es posible garantizar la seguridad y la prosperidad económica si se tienen en cuenta los intereses de los países y pueblos vecinos y mediante la participación activa en los esfuerzos por mejorar las relaciones internacionales. Por otra parte, existe el concepto político antiguo y pasado de moda que incita al patriotismo y al odio de otros pueblos en diversas regiones del mundo. Una de esas regiones es la tierra de Palestina, donde Israel sigue violando abiertamente los derechos humanos en los territorios ocupados.

18. La tragedia de la situación se refleja en el hecho de que Israel, que constantemente se refiere a los sufrimientos padecidos por el pueblo judío a lo largo de su historia, no reconoce el dolor y el sufrimiento del pueblo árabe de Palestina. Ello se debe a la obstinada negativa del Gobierno de Israel a evaluar serenamente la situación política en la región y a sus intentos de solucionar problemas sociales y económicos complejos por la fuerza. Esa política ha resultado particularmente evidente en 1988 en los intentos de Israel de reprimir los levantamientos populares del pueblo palestino contra la ocupación israelí.

19. El material amplio y objetivo que figura en el informe del Comité Especial (A/43/694) indica que se está sometiendo al pueblo árabe de Palestina al terror generalizado y a la violencia. En el último año, cientos de árabes han resultado muertos y miles han sido encarcelados. Esos actos constituyen violaciones manifiestas del Cuarto Convenio de Ginebra. El informe del Comité Especial proporciona amplia información sobre los métodos utilizados por las autoridades israelíes de ocupación para reprimir la lucha de los árabes por sus derechos. También se puede encontrar confirmación de los actos violentos cometidos contra la población árabe en muchas otras fuentes, incluida la prensa israelí.

20. El pueblo árabe de Palestina ha demostrado su deseo de ejercer su derecho inalienable a establecer su propio Estado. Los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina han manifestado su buena disposición a buscar una solución pacífica del conflicto mediante su reconocimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la proclamación de un Estado árabe palestino independiente. Es alentador observar que varias docenas de Estados, entre los que se cuenta la Unión Soviética, han reconocido la proclamación del Estado palestino y que esa medida adoptada por los dirigentes de la OLP se considera una contribución importante a los esfuerzos por lograr un arreglo político en el Oriente Medio. Es posible garantizar los derechos humanos en los territorios árabes ocupados mediante un arreglo político amplio en el Oriente Medio que tome en cuenta los intereses de todas las partes afectadas y proporcione garantías de seguridad a todos los países de la región. Dicho arreglo puede lograrse mediante una conferencia internacional con la participación de la OLP. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad podrían integrar un comité preparatorio de dicha conferencia. La delegación de la RSS de Bielorrusia reafirma su apoyo inquebrantable a la lucha por la independencia de los pueblos árabes en los territorios ocupados y expresa su esperanza de que las Naciones Unidas presten asistencia eficaz para solucionar ese conflicto que se arrastra tantos años.

21. El Sr. SHARHAN (Emiratos Arabes Unidos) dice que el informe del Comité Especial revela que las autoridades israelíes siguen violando todos los derechos de la población civil de los territorios palestinos y árabes ocupados, en violación manifiesta de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas.
22. En el período de sesiones en curso, los representantes de una de las grandes Potencias han intentado defender al sionismo a pesar de que la Asamblea General determinó, en su resolución 3379 (XXX), que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial. Los representantes de dicha Potencia niegan los hechos históricos objetivos en que se basó dicha resolución.
23. El informe del Comité Especial es una indicación más de la verdadera naturaleza de la teoría sionista y de las prácticas racistas derivadas de ella. El historial de Israel en los territorios ocupados corresponde tanto en la teoría como en la práctica a las formas más odiosas de fanatismo que se conocen en la historia, a saber, el nazismo y el fascismo. Los nazis procuraron modificar el mapa de Europa a fin de ampliar la base geográfica de la denominada raza aria y el sionismo procede en forma similar en el Oriente Medio. El programa de la nueva derecha israelí, que está próxima a constituir el nuevo Gobierno de Israel, se ajusta plenamente al principio nazi del Lebensraum. Así como Hitler perseguía la expansión territorial, los dirigentes de Israel persiguen el mismo objetivo, encubierto por un denominado "intercambio de poblaciones".
24. De la misma manera que los nazis vincularon sus ambiciones territoriales a una creencia en la superioridad de la raza aria, la filosofía y la práctica sionistas vinculan el expansionismo militar a la idea de la superioridad religiosa. Los nazis mataron despiadadamente a los judíos porque consideraban que pertenecían a una raza biológicamente inferior, y los dirigentes sionistas matan despiadadamente a los palestinos de los territorios ocupados mientras sus dirigentes se refieren a ellos en términos como "saltamontes" y "cucarachas". Desde el principio del levantamiento, el ejército israelí ha matado a más de 300 civiles palestinos, ha herido a más de 800, ha detenido a unos 20.000 y ha expulsado a unos 60.
25. Los dirigentes sionistas justifican la expulsión del pueblo palestino de su tierra alegando que preservan la denominada "pureza" del Estado judío. Los nazis, que buscaban la "pureza de la raza aria", utilizaron la misma lógica y vilipendiaron a los judíos y a otros grupos étnicos y religiosos.
26. El informe del Comité Especial contiene listas de las víctimas de los crímenes sionistas, entre ellos los detenidos en el campamento Ansar 3. El Ansar 3 no es un centro de detención, sino un campo de concentración; es una copia exacta de los campos de concentración nazis y de los guetos del Gobierno del apartheid. Su propósito es garantizar la separación religiosa y racial, y en él se utilizan la tortura, el asesinato y la exterminación política. Los nazis se oponían al pluralismo en el pensamiento y en la acción porque era incompatible con sus ideas de superioridad aria, y los sionistas se oponen igualmente al pluralismo porque procura establecer un Estado puramente judío en Palestina.

(Sr. Sharhan, Emiratos Arabes Unidos)

27. Los sionistas establecieron un Estado en nombre del nacionalismo judío a expensas de otro nacionalismo, el del pueblo árabe palestino. Luego, así como los nazis se extendieron a los países vecinos, los sionistas traspusieron las fronteras de Palestina con fines de anexión, expansión y judaización.
28. Israel ha hecho caso omiso de todas las resoluciones de la Asamblea General que afirman el derecho de los palestinos a la libre determinación, y lo ha hecho con el apoyo militar, político y moral incondicional de una de las grandes Potencias. Esa Potencia, por motivos internos así como por consideraciones imperialistas, ha decidido dejar de lado sus propios valores liberales basados en el respeto de los derechos de la persona y el derecho a la propiedad.
29. Así como fueron derrocadas las fuerzas del nazismo, el sionismo será derrotado, ya que también se basa en el racismo, el expansionismo y el desprecio de los derechos humanos.
30. El Sr. AL-SABAH (Kuwait) dice que el informe del Comité Especial refleja un alarmante deterioro de la situación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados debido a que Israel sigue aplicando e intensificando la denominada política de la mano de hierro. Su objetivo es promover el concepto de que los territorios ocupados son parte de Israel, en violación de sus obligaciones internacionales como parte en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.
31. En el período comprendido en el informe se ha producido un valeroso levantamiento del pueblo palestino. En el año transcurrido, ese levantamiento ha sido el elemento básico de la lucha palestina y de la situación en el Oriente Medio y una vez más ha colocado la cuestión de Palestina en primer lugar en el programa de trabajo de la comunidad internacional.
32. El levantamiento ha demostrado el consenso del pueblo palestino sobre el hecho de que el problema es de carácter político y requiere una solución política. De ello se desprende que, aunque se adopten medidas para aliviar el sufrimiento de la población civil, éstas no pueden reemplazar a una solución rápida del problema político fundamental. La situación que imperaba antes de que comenzara el levantamiento no puede restablecerse. Hay una necesidad urgente de encontrar una solución pacífica a toda la cuestión; el levantamiento ha acabado con el statu quo y ha creado una nueva realidad que Israel no había previsto. Israel sigue buscando medios de controlar el levantamiento, haciendo caso omiso de que la única solución es poner fin a la ocupación.
33. El levantamiento ha señalado a la comunidad internacional la ilegalidad de la ocupación israelí, su naturaleza detestable y las injusticias que ha padecido el pueblo palestino durante más de 40 años. También ha destacado los peligros de tolerar las violaciones de los principios básicos del derecho internacional por sucesivos gobiernos israelíes, violaciones que han consistido no sólo en las medidas administrativas adoptadas en los territorios ocupados, sino también en violaciones manifiestas de los derechos nacionales, humanos, culturales, políticos, económicos y civiles del pueblo palestino.

(Sr. Al-Sabah, Kuwait)

34. La arrogancia y la desvergüenza habituales de Israel quedan demostradas en sus intentos de justificar sus prácticas en los territorios ocupados alegando que simplemente está restableciendo el orden público y procurando volver a la situación que imperaba antes de que comenzara el levantamiento. Sin embargo, esa situación se caracterizaba por el abuso de la legislación en lo concerniente a los derechos de los palestinos, por detenciones arbitrarias, encarcelamientos sin cargo o proceso, sanciones colectivas, demoliciones de casas, confesiones forzadas, expulsiones, la interrupción de los servicios de electricidad y agua y la imposición del toque de queda, que se convirtieron en prácticas habituales. Evidentemente el retorno a esa situación no puede constituir un restablecimiento del orden público.

35. La larga lucha del pueblo palestino por sus legítimos derechos nacionales ha dado fruto en la decisión del Consejo Nacional Palestino de declarar el establecimiento de un Estado palestino independiente basado en la legitimidad internacional, la democracia, la paz y la buena vecindad. Esa decisión histórica demuestra claramente que el lado palestino del conflicto está dispuesto a participar en un proceso de negociación que tenga por objeto lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Al mismo tiempo, se puede observar que Israel sigue rechazando obstinadamente la mano que le extienden los palestinos. Kuwait reconoció al Estado independiente de Palestina el 15 de noviembre de 1988, inmediatamente después de que se declaró su establecimiento.

36. El establecimiento del Estado de Palestina es una medida de importancia decisiva para llegar a una solución pacífica de la crisis en el Oriente Medio sobre la base de la legitimidad internacional. Tras la proclamación del Estado, todos los países amantes de la paz deben procurar más asiduamente que nunca la pronta celebración de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio con la participación, en pie de igualdad, de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina, única y legítima representante del pueblo palestino.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.